

## DIRECCION DE DESARROLLO URBANO



Oficio: DU/PUS-VI-2021/0812 Asunto: Permiso de Uso de Suelo

Jesús Alexis Sámano García Circuito del Castaño número 70. Col. Rinconadas del Bosque, Moroleón, Gto.

## PRESENTE:

El suscrito Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, es procedente otorgar el **PERMISO DE USO DE SUELO** al inmueble ubicado en calle Fray Bernardo Arias número 182, de la colonia Rinconadas del Bosque, del Municipio de Moroleón, Guanajuato, misma que se encuentra clasificada como apto para Uso de Suelo tipo *Mixto Habitacional hasta 100 Hab/Ha (MH1)* por lo tanto es factible para el funcionamiento de un **DESPACHADORA DE AGUA PURIFICADA.** Con fundamento en lo dispuesto en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Moroleón Guanajuato, además deberá cumplir con todos y cada uno de los permisos y/o autorizaciones correspondientes para el buen uso y funcionamiento del bien inmueble arriba indicado.

Por lo anterior esta dirección otorga permiso de uso de suelo para la instalación de dicho establecimiento en la inteligencia de que se desistirá de lo anterior y se procederá a retirar dicho permiso, si es productor de factores que alteren o pongan en riesgo la seguridad de la población circunvecina, o se le de otro uso de suelo al predio sin previa autorización por esta dirección, así mismo deberá de contar con las demás licencias que correspondan para su completo funcionamiento, así como un dictamen por protección civil, en caso de incurrir en alguna falta se procederá a la clausura definitiva con fundamento en los artículos 35 fracción IV y demás aplicable del Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y 3 fracción II del Reglamento de Construcción y Conservación para el Municipio de Moroleón, Guanajuato.

Sin más por el momento, y agradeciendo la atención preferente que nos otorga, le reiteramos las seguridades de nuestra distinguida consideración.

ATENTAMENTE "MOROLEÓN AVANZA"

Moroleón, Gto. 30 de Junio del 2021

ING. MIGUEL ANGEL GUZMAN PEREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO





Tel 445-45-8-92-20

Tesus Alexis Saman